

Editorial

**LA FUNCIÓN DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SOCIEDADES ESPAÑOLAS DE NUTRICIÓN ALIMENTACIÓN Y DIETÉTICA****Por: Dr. J. Alfredo Martínez Hernández****Presidente de la Federación Española de Sociedades Españolas de Nutrición Alimentación y Dietética (FESNAD)**

Las Asociaciones y Sociedades constituyentes de la FESNAD - Federación Española de Sociedades Españolas de Nutrición Alimentación y Dietética (FESNAD)- son por orden alfabético: Asociación Española de Dietistas-Nutricionistas (AEDN), Asociación Española de Enfermeras en Nutrición y Dietética (ADENYD), Asociación Española de Doctores y Licenciados en Ciencia y Tecnología de los Alimentos (ALCYTA), Sociedad Española de Dietética y Ciencias de la Alimentación (SEDCA), Sociedad Española para el Estudio de la Obesidad (SEEDO), Sociedad Española de Endocrinología y Nutrición (SEEN), Sociedad Española de Gastroenterología, Hepatología y Nutrición Pediátrica junto con la Asociación Española de Pediatría (SEGHNP+AEP), Sociedad Española de Nutrición (SEN), Sociedad Española de Nutrición Básica y Aplicada (SENBA), Sociedad Española de Nutrición Comunitaria (SENC) y Sociedad Española de Nutrición Parenteral y Enteral (SENPE).

La Federación tiene como **objetivos** el beneficio público y el desarrollo de las Ciencias de la Alimentación, Nutrición y Dietética, especialmente en lo que se refiere al fomento de las siguientes áreas de trabajo: la investigación, la formación y la educación así como la práctica clínica y comunitaria, junto a todos aquellos aspectos que supongan un avance científico en estos campos. Además, la Federación nace con vocación de actuar en España como interlocutor preferente sobre temas de Alimentación, Nutrición y Dietética ante diferentes instancias nacionales e internacionales. La Federación promoverá la difusión de estas Ciencias a través de reuniones, congresos, foros, intercambio de informaciones y cualesquiera otros medios apropiados para cumplir sus fines y objetivos. Las publicaciones, actividades y contribuciones preparadas o promovidas por la Federación deberán ser puestas a disposición de los miembros y del resto de la sociedad, acreditándose expresamente la participación de la FESNAD mediante su imagen corporativa (logotipo). La Federación es una organización sin ánimo de lucro y cualquier beneficio económico deberá ser utilizado para la consecución de los objetivos previamente indicados.

Las funciones y actividades propuestas para realizar colegiadamente en el próximo quinquenio dentro del marco de la FESNAD dentro de los estatutos de la FESNAD, son las siguientes:

- Promover el **avance de la Nutrición, Alimentación y Dietética** en los ámbitos científicos, académicos y su aplicación en la práctica clínica y comunitaria.

- Fomentar la **colaboración y comunicación entre expertos** en el ámbito de la Nutrición a través de los medios y tecnologías oportunas incluyendo internet y vehículos electrónicos. Constituir a la **FESNAD como interlocutor preferente** con entidades nacionales e internacionales implicadas en Ciencias de la Nutrición, Alimentación y Dietética.
- Trabajar para el **reconocimiento de la Nutrición, la Alimentación y la Dietética** como una especialidad multidisciplinar y por su **formación reglada**.
- Proporcionar los **medios para la formación continuada y la acreditación científica** de cursos en el ámbito de la Nutrición, la Alimentación y la Dietética en colaboración con el Ministerio y de acuerdo a los criterios de la Comisión de Formación Continuada.
- Difundir el conocimiento de las Ciencias de la Nutrición, Alimentación y Dietética a través de **reuniones, symposia, jornadas, congresos, foros**, así como a través de la página web de la FESNAD.
- Garantizar unas **relaciones con la industria agro-alimentaria y los laboratorios farmacéuticos** de acuerdo a los criterios éticos vigentes.
- Constituir **comités de expertos, grupos de trabajo y "Task forces"** para el adecuado conocimiento y educación nutricional de la población, siempre en colaboración con la Administración Pública.
- Facilitar la **incorporación de nuevas sociedades** que cumplan los requisitos de los estatutos.
- Estimular la **preparación de proyectos** relacionados con la Nutrición, Alimentación y Dietética ante diferentes entidades, organismos, instituciones y otras Sociedades Científicas de otras especialidades para promover a la propia FESNAD y poder realizar **convenios de colaboración en la investigación, difusión, diseminación** conjunta.

En este sentido, la constitución de la **FESNAD** supone un paso adelante para que las distintas sociedades y organismos relacionados con la Nutrición, Dietética y Dietoterapia puedan desempeñar una actividad en beneficio del ciudadano.